GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐ ■	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	4600017525 21/10/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Convenio Interadministrativo
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16036
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/10/2024
OBJETO: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de CAROLINA DEL PRINCIPE"			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INCUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA (HOY UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES).
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
	NIT		890.984.068-1
VALOR [$]:	INICIAL:		CIENTO SETENTA MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS ML ($ 170.016.102). Los cuáles serán aportados de la siguiente forma: La Secretaria de Inclusión Social y Familia - Gerencia de MANÁ aporta CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L **($120.000.000)** y el municipio de CAROLINA DEL PRINCIPE aporta la suma de CINCUENTA MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS M/L **($50.016.102)** de los cuales TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS M/L **($32.454.102),** son aporte en efectivo y DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L **($17.562.000)** en especie.
	ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A / N/A
	TOTAL:		**CIENTO SETENTA MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS ML ($ 170.016.102).**
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		4500063596
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		18/10/2024
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A
PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo será por un término de diez (10) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
			23/10/2024	22/08/2025
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		1	3 MESES Y 8 DIAS	30/11/2025
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		**30/11/2025**		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		NO APLICA		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	SANDRA YANETH RIVERA FERNANDEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	**100%**
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**100%**.

Entre los suscritos a saber, **ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 43.870.708 de Envigado –Antioquia en su calidad de Gerente de la Unidad de Programas Sociales del Departamento de Antioquia de Antioquia, facultado por el Decreto 202400005184 del 31/12/2024, NIT 890.900.286-0 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte, **ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.300.435 actuando en su condición de representante legal del municipio quien para los efectos del presente convenio se denominará EL ASOCIADO, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión social y familia (hoy Unidad de Programas Sociales) y el Municipio de Carolina del príncipe se celebró el convenio N°4600017525 cuyo objeto es**: "**Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de CAROLINA DEL PRINCIPE".

2. Que el presente contrato/convenio fue modificado de la siguiente manera:

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
1	19 de mayo 2025	Cláusula segunda: Alcance • Compromiso 1 de los Compromisos Administrativos, Legales y Financieros, B. Compromisos del Municipio, Del apartado clausula tercera. compromisos de los conveniantes Compromiso 6 de los Compromisos Técnicos, B. Compromisos del Municipio, Del apartado clausula tercera. compromisos de los conveniante • Compromiso 7 de los Compromisos Técnicos, B. Compromisos del Municipio, Del apartado clausula tercera. compromisos de los conveniante • Cláusula Quinta: Plazo • Modificación del anexo especificaciones técnicas • Modificación del anexo de presupuesto y costos	PRIMERA: Se prorroga el plazo del contrato, contenido en la cláusula quinta, el cual queda de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del presente convenio interadministrativo, será por un término de Trece (13) meses y ocho (8) días a partir de la suscripción del acta de inicio. SEGUNDA: Se modifica el anexo especificaciones técnicas del convenio interadministrativo con el fin de eliminar el componente avícola del proyecto, por lo tanto, para todos sus efectos el nuevo anexo de especificaciones técnicas sustituye el anterior. TERCERA: Se modifica el anexo de presupuesto y costos debido a la eliminación del componente avícola; por lo que se procede ajustar el valor del presupuesto, sin embargo, no se adiciona ni se modifica el valor de convenio, toda vez que, se reinvierte los recursos del mismo a fin de optimizarlos, por tal razón, para todos sus efectos el nuevo anexo de presupuesto y costos sustituye el anterior. CUARTA: Se modifica el alcance del objeto contenido en la cláusula segunda, el cual queda de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO. – La implementación será en el municipio de CAROLINA

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
			DEL PRÍCIPE, ubicado en la subregión NORTE del departamento de Antioquia. Se espera cumplir con el establecimiento de VEINTITRES (23) Unidades Productivas Agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en CUATRO (4) Centros Educativos Rurales-CER y en DIECINUEVE (19) predios familiares del municipio, siguiendo los criterios definidos por las partes en el Anexo 5. ANEXO TÉCNICO Unidades Productivas 2024-2027. QUINTA: Se elimina el compromiso 1 de los Compromisos Administrativos, Legales y Financieros, B. Compromisos del Municipio, Del apartado CLAUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTE. SEXTA: Se modifica el compromiso 6 de los Compromisos Técnicos, B. Compromisos del Municipio, Del apartado CLAUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTE, el cual queda de la siguiente manera: “CLAUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTES. B. Compromisos del Municipio: Compromisos Técnicos. 6. El técnico de campo realizará mínimo cuatro (4) visitas de asistencia técnica integral –ATI a cada uno de los hogares que implementa las Unidades Productivas. En la visita deberá

No. (Modificación)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
			diligenciar como fuente de verificación los formatos de visita de asistencia técnica integral – ATI y el formato de Seguimiento a la producción y sostenibilidad de la huerta, ambos se encuentran en el Aplicativo Survey. Para un total de 92 visitas a las VEINTITRES (23) Unidades productivas del proyecto." SÉPTIMA: Se modifica el compromiso 7 de los Compromisos Técnicos, B. Compromisos del Municipio, Del apartado CLAUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTE, el cual queda de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA. COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTES. B. Compromisos del Municipio: Compromisos Técnicos. 7. Establecer un número total de VEINTITRES (23) Unidades Productivas Agropecuarias para la Seguridad Alimentaria.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

1. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y se recibieron a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del convenio N°.4600017525.

   Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Que el estado final de las actividades del convenio se describe en Informe de seguimiento a la contratación estatal Nro.14, versión 03 del 30/03/2026 INFORME FINAL que se adjunta, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

3. Que el asociado ejecutor aportó los documentos y/o entregables donde se evidencia el logro del alcance del objeto del convenio.

4. Que el Asociado aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

Que el Departamento de Antioquia y el Municipio de Carolina del Principe, pactaron en el convenio en mención el aporte inicial de: **CIENTO SETENTA MILLONES DIECISÉIS MIL CIENTO DOS PESOS ML ($ 170.016.102)**.los cuales fueron aportados por las partes de la siguiente manera: Aporte del Departamento: **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($120.000.000)**, Recursos respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nº 3500054672 del 23/08/2024 Aportes del municipio: **CINCUENTA MILLONES DIECISÉIS MIL CIENT O DOS PESOS ML ($50.016.102)**, de los cuales **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS M/L ($32.454.102)** son en dinero en efectivo, respaldados en el CDP 00556 del 15/08/2024 y **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ML ($17.562.000)** en especie, para el acompañamiento técnico en campo, relacionado en la propuesta de valor enviada por el municipio a la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ.

1. Que el Municipio de Carolina del Principe, presento la cuenta con supervisión externa N° 200000176 del instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA, para el correcto manejo de los recursos del convenio N°4600017525 para garantizar así la ejecución del alcance del objeto.

2. Que durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
1	5500291585	23/12/2024	$120.000.000
VALOR TOTAL			$120.000.000

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del convenio	**$ 170.016.102**
Valor aportes iniciales de cada asociado	
Aportes Gerencia Seguridad Alimentaria y Nutricional- MANA	**$120.000.000**
Aportes municipio de Carolina del Principe	**$ 50.016.102**
Aporte Municipio de Carolina del Principe (en efectivo)	**$32.454.102**
Aporte Municipio de Carolina del Principe (en especie)	**$17.562.000**
Valor total del convenio	**$ 170.016.102**
Valor pagado a la fecha	**$120.000.000**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**$0**
Valor no ejecutado	**$0**
Valor a reintegrar (si aplica)	**$0**
Rendimientos financieros (si aplica)	**$884.487**

4. En relación con los rendimientos financieros generados por los recursos del convenio depositados en la cuenta bancaria designada, el municipio reportó los valores causados durante el periodo de ejecución, conforme a los extractos bancarios y certificación emitida por la entidad financiera. De acuerdo con la verificación realizada, dichos rendimientos fueron consignados a la cuenta autorizada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en las condiciones del convenio. Se anexa certificación de rendimientos financieros y soporte de pago de rendimientos financieros.

5. El valor total del convenio N°4600017525 fue pactado por la suma de **$ 170.016.102** de los cuales el Departamento de Antioquia desembolso **$ 120.000.000.000** y el municipio realizo aporte de **$32.454.102** (EFECTIVO) y **$17.562.000** (ESPECIE). Los informes de supervisión técnica, jurídica y financiera del convenio N°4600017525**,** certifican que el Municipio de Carolina del Príncipe tuvo una ejecución física y financiera del 100%.

6. En lo correspondiente al aporte en especie, este se materializó mediante la disposición de talento humano técnico asignado por el Municipio de Carolina del Principe durante el periodo de ejecución del convenio, el cual apoyó el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. Dicho aporte se encuentra soportado en los documentos de vinculación del personal asignado e informes de supervisión técnica y financiera, los cuales dan cuenta de su participación efectiva en la ejecución del convenio.

7. Que a la fecha el municipio realizó la transferencia de los rendimientos financieros generados y el recurso correspondiente a la tasa prodeporte el cual se anexa.
8. Que la Dirección de operaciones del Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA con fecha 24/03/2026, indicó el estado de la cuenta del convenio, donde se evidencia que la cuenta se encuentra debidamente cancelada.
9. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Este porcentaje de ejecución física corresponde al cumplimiento de obligaciones relacionadas con los aspectos técnicos, administrativos, legales que se encuentra relacionado con el objeto contractual "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de CAROLINA DEL PRINCIPE"

El 100% en el porcentaje de ejecución de recursos equivale al cumplimiento de la obligación contractual de realizar el desembolso por parte de la gobernación de Antioquia de acuerdo con el cumplimiento de obligaciones contractuales para realizar dicho desembolso las cuales fueron soportadas por el municipio.

Las obligaciones para realizar dicho desembolso fueron las siguientes:

- Formato de focalización.
- Caracterizaciones de beneficiarios.
- Designación de supervisión por parte del municipio.
- Designación técnica de campo municipio.

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. En el presente proceso no se pactaron garantías

4. Anexos:

ANEXO N. 1 ISCE N. 14 Informe final municipio de Carolina del Principe.
ANEXO N. 2 Acta de terminación convenio unidades productivas.
ANEXO N. 3. Soporte de transferencia de rendimientos financieros.
ANEXO N. 4 Soporte de recurso tasa prodeportes
ANEXO N. 5 Estado de cuenta cancelada

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Convenio No 4600017525, cuyo objeto es “Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de CAROLINA DEL PRINCIPE”.
2. El Municipio de Carolina del Principe, identificado con NIT 890.984.068-1, reintegro por concepto de rendimientos financieros, a favor de Departamento de Antioquia, identificado con NIT 890.900.286-el valor de $ 884.487 en la Cuenta de Ahorros Remunerada 409-825841 del banco de occidente destino Departamento de Antioquia – Cero Hambre Bien.
3. El municipio de Carolina del Principe realizo la devolución del recurso de la tasa prodeportes por valor de $ 3.000.000 el 22 de diciembre del 2025.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato/convenio.

5. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los **29 dias del mes de abril de 2026**

Cristina Londoño G.

ISABEL CRISTINA LONDOÑO GOMEZ
Gerente Unidad de programas sociales
Gobernación de Antioquia

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
Alcaldesa Municipio de Carolina del Principe

RAÚL MAZO VELÁSQUEZ
Firmado digitalmente por RAÚL MAZO VELÁSQUEZ
Fecha: 2026.04.28 10:17:46 -05'00'

Elaborado por:

Sandra Yaneth Rivera F.

Sandra Yaneth Rivera Fernández
Supervisora Convenio

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luisa Hernández Vanegas – Apoyo Financiero Unidad de Programas Sociales Natalia Gómez- Apoyo Jurídico Unidad de Programas Sociales	Luisa Hernández Natalia Gómez	27/04/2026
Revisó:	Paula Pizano Sanchez – Profesional Universitaria Unidad de Programas Sociales		27/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			